



¡ALTO!
VIOLENCIA DOMÉSTICA



Pie de imprenta:

© Centro suizo para la prevención de la criminalidad (SKVP) 2004

En colaboración con representantes de la policía y con centros y proyectos de intervención contra la violencia doméstica, centros de ayuda a víctimas, centros profesionales contra la violencia de hombres, casas de acogida para mujeres, de la conferencia suiza de los encargados para cuestiones de la mujer.

Realización: VischerVettiger, Basel
Fotografía: Hansjörg Walter, Basel
Imprenta: fischerprint ag, Münsingen

CONTENIDO

¡Alto! – Violencia doméstica	4
Hechos y cifras	6
“Violencia doméstica” – ¡la policía interviene inmediatamente!	9
¿Qué puedo hacer, si soy víctima de “violencia doméstica”?	13
¿Qué puedo hacer, si me valgo de la fuerza?	16
¿Qué puedo hacer, si observo “violencia doméstica”?	19
Informaciones, ayuda y asesoramiento	22

¡Alto! Violencia doméstica

Incluso en el propio hogar: ...

La vida familiar no suele ser siempre idílica. La convivencia estrecha con otras personas implica la posibilidad de conflictos. En los últimos tiempos se están incrementando las noticias sobre casos de "violencia doméstica". ¿Es que de repente hay más violencia entre personas que guardan relación entre sí? No. Desde siempre ha existido violencia en relaciones de parejas y en la familia. Hace ya bastante tiempo que las casas de acogida para mujeres y los centros de asesoramiento están señalando este hecho. Ahora resulta que el gran público se está enterando cada vez más de la violencia.

Poco a poco ha ido cambiando la opinión pública. La violencia que se ejerce en el propio hogar, ya no se considera un problema personal entre dos personas. Es más bien un asunto público y ha dejado de ser tolerable.

La protección contra violencia es un derecho humano que es igualmente válido en casa. El estado y la policía están dispuestos a ofrecer esta protección.

... la violencia es un delito.

El que pega a otra persona ejerce violencia. El que ejerce violencia incurre en una pena. Esta es la razón por la que la policía interviene, si la llaman. Por orden del estado, la policía protege a las víctimas y pide cuentas al culpable. Este folleto demuestra el modo de obrar de la policía en caso de tratarse de "violencia doméstica" y las posibilidades que tienen las personas afectadas en este sentido.



Hechos y cifras

¿Qué significa “violencia doméstica”?

La “violencia doméstica” se manifiesta en forma de:

- violencia síquica
- violencia física
- violencia sexual
- violencia económica

A continuación se indican algunos ejemplos de comportamientos violentos que contravienen directamente al código penal suizo:

- dar golpes
- encerrar a alguien
- insultar, amenazar, amenazar con armas
- emplear armas
- molestia sexual, violación

Acciones malévolas como las que siguen, también se consideran como “violencia doméstica”

- descuidar
- retener dinero
- poner trabas
- controlar de manera desmesurada
- aislar a una persona, como p.ej. prohibir el contacto con otros



La mayoría de las personas afectadas por la “violencia doméstica” son mujeres y niños. También existe la violencia contra hombres. Sin embargo ha mostrado una investigación, que una de cada cinco mujeres en Suiza ha experimentado al menos una vez en su vida violencia física o sexual por parte de su compañero de vida. La violencia contra mujeres, en la mayoría de los casos suele ser la expresión de un desequilibrio del poder dentro de una relación.

Según estimaciones realizadas, se parte del hecho de que cada año acuden aproximadamente 10000 mujeres a la ayuda de la policía debido a la “violencia doméstica”. Las consecuencias de la “violencia doméstica” significan unos gastos anuales de bastante más de 400 millones de francos para la economía política de Suiza.

Bajo el concepto de “violencia doméstica” se entienden aquellos delitos que se cometen entre personas que guardan una relación. Es decir, si afecta a personas que viven en una relación familiar, conyugal o en una vida marital, ya sea realmente existente o disuelta.

La “violencia doméstica”, en la mayoría de las veces suele comenzar con pequeñeces. Con el tiempo se van acumulando los sucesos violentos. Las diferentes formas aparecen en conjunto. La persona violenta va desarrollando gradualmente un comportamiento punible por la ley.



La policía interviene, informa a las víctimas sobre las posibilidades legales y hace pesquisas contra personas que estén bajo sospecha. Presenta denuncias a las autoridades penales y de investigación competentes o da parte a los organismos oficiales de organización estatal.

Tratándose de violencia, la policía no distingue entre “violencia doméstica” y otros casos que tengan que ver con violencia. Ni el propio hogar significa un tabú para la policía, si se da un caso de violencia. Por que frente a la “violencia doméstica” no hay más que una cosa: ¡cero tolerancia! Por eso la policía toma en serio cualquier llamada y cualquier aviso.

“Violencia doméstica” – ¡la policía interviene inmediatamente!

**El papel que juega la policía:
parar violencia,
proteger a las víctimas,
hacer pesquisas
en caso de sospecha**

“Violencia doméstica” – ¡la policía interviene inmediatamente!

Proteger a las víctimas

- La policía pide informaciones a las víctimas sobre el acontecimiento en el lugar convenido.
- Realiza la interrogación de la víctima separada de la persona sospecha.
- Esclarece los hechos e investiga, si ha habido algún suceso que contravenga al derecho penal. Al tratarse de lesiones corporales visibles, acompaña a la víctima a un tratamiento médico.
- La policía informa a la víctima sobre las posibilidades con respecto a las medidas legales. Al tratarse de víctimas femeninas, la interrogación se llevará a cabo por una mujer policía, en tanto que sea posible.
- Presta atención de que los niños se traten y reciban información conforme a su edad.
- La policía informa a la víctima sobre direcciones de contacto de centros que prestan ayuda a víctimas u ofrece un contacto directo con uno de estos centros.

Pedir cuentas al culpable

- La policía impide que se produzca más violencia y realiza investigaciones contra la autoría penal.
- Levanta la evidencia física, recoge las declaraciones de las personas que han observado el acontecimiento y diligencia todas las demás pruebas.
- Transmite las denuncias a las autoridades competentes de investigación.
- Existe la posibilidad de detener provisionalmente a personas que ejerzan violencia. En algunos cantones existe también un derecho de expulsión.
- La policía también proporciona direcciones de diferentes centros de asesoramiento.





La “violencia doméstica” no solo perjudica a las personas afectadas en sentido físico, sino también en sentido síquico. Muchas de las víctimas ya han experimentado una serie de desprecios, represiones y violencia en las relaciones. Su confianza en sí mismo está reducida. Han perdido la fuerza o el valor de defenderse, y talvez también piensen, que ellos mismos tienen la culpa. Pero también existen razones concretas por las que algunas mujeres permanecen en relaciones violentas: son de la opinión de poder cumplir de este modo con la responsabilidad para sus hijos, se encuentran en una dependencia financiera o temen perder el permiso de residencia por ser extranjera. Las víctimas de la “violencia doméstica”, por eso muchas veces reaccionan de manera inesperada. Lo que estas personas necesitan más que nada, es una persona que les sirva de apoyo y que tenga comprensión.

¿Qué puedo hacer, si soy víctima de “violencia doméstica”?

Aguantar continuamente – o defenderme?

¿Qué puedo hacer, si soy víctima de “violencia doméstica”?

¿Está usted afectada/o por la violencia de una persona cercana?

¿Tiene usted miedo? ¿Le da vergüenza? ¿Se siente sola/o?

Debe saber que: muchas víctimas sienten lo mismo. Estas reacciones son absolutamente normal en su situación. Lo que no es normal, es la situación en la que está viviendo.

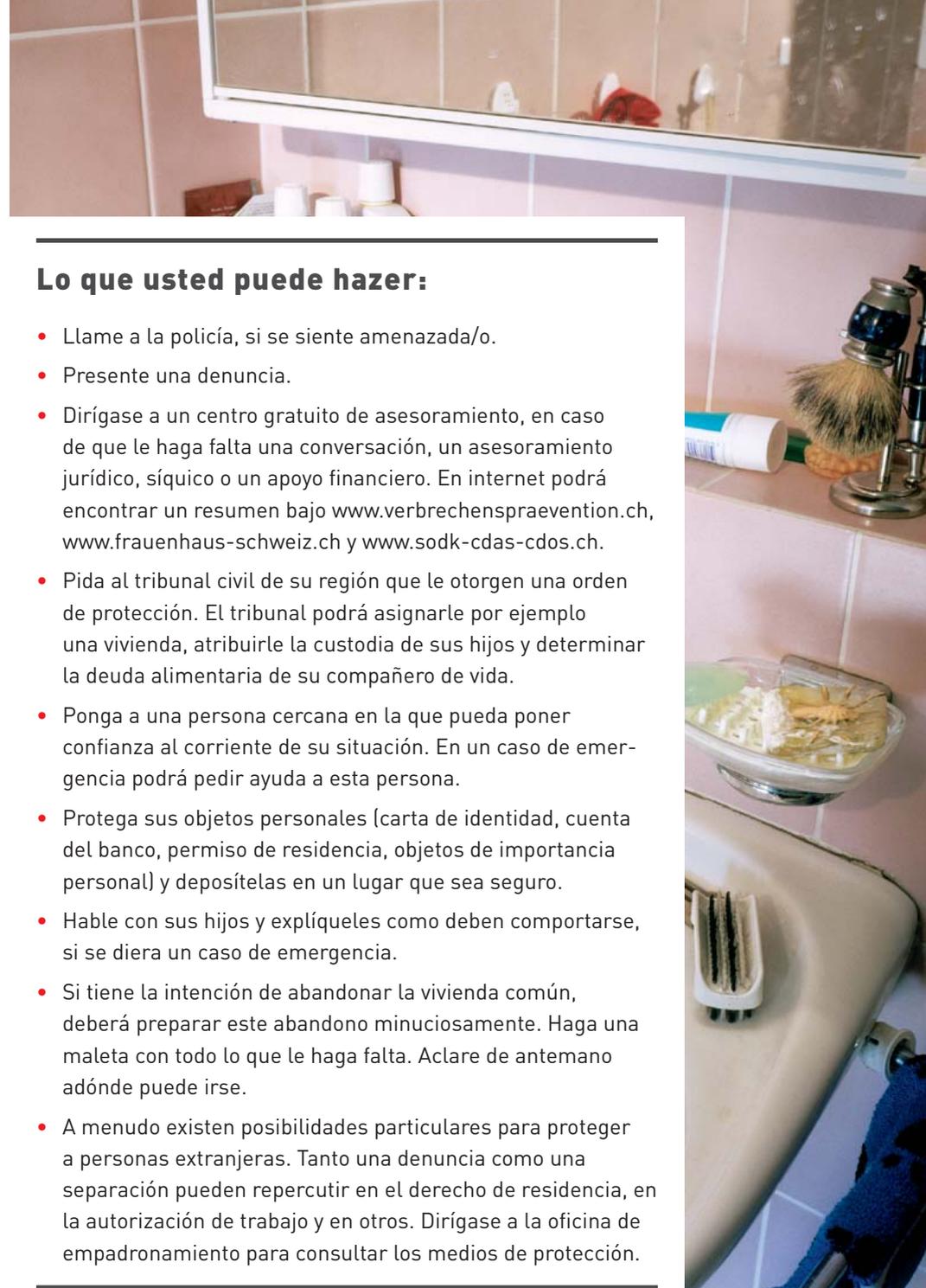
No hay ninguna razón que pueda justificar la violencia: usted se merece ser amado y respetado.

Nuestra ley no tolera esta clase de violencia en ningún caso. Usted dispone de derechos a los que puede referirse. No siga perdiendo tiempo.

Rompa ahora el silencio y pida auxilio.

Lo que usted puede hacer:

- Llame a la policía, si se siente amenazada/o.
- Presente una denuncia.
- Diríjase a un centro gratuito de asesoramiento, en caso de que le haga falta una conversación, un asesoramiento jurídico, síquico o un apoyo financiero. En internet podrá encontrar un resumen bajo www.verbrechenspraevention.ch, www.frauenhaus-schweiz.ch y www.sodk-cdas-cdos.ch.
- Pida al tribunal civil de su región que le otorgen una orden de protección. El tribunal podrá asignarle por ejemplo una vivienda, atribuirle la custodia de sus hijos y determinar la deuda alimentaria de su compañero de vida.
- Ponga a una persona cercana en la que pueda poner confianza al corriente de su situación. En un caso de emergencia podrá pedir ayuda a esta persona.
- Protega sus objetos personales (carta de identidad, cuenta del banco, permiso de residencia, objetos de importancia personal) y deposítelas en un lugar que sea seguro.
- Hable con sus hijos y explíqueles como deben comportarse, si se diera un caso de emergencia.
- Si tiene la intención de abandonar la vivienda común, deberá preparar este abandono minuciosamente. Haga una maleta con todo lo que le haga falta. Aclare de antemano adónde puede irse.
- A menudo existen posibilidades particulares para proteger a personas extranjeras. Tanto una denuncia como una separación pueden repercutir en el derecho de residencia, en la autorización de trabajo y en otros. Diríjase a la oficina de empadronamiento para consultar los medios de protección.



Personas agresivas se sienten dominadas por la obligación de pegar a otra persona. Tal vez se deba al intento de reprimir los sentimientos no deseados como agresiones, impotencia o miedo. Pero cuando se presenta la próxima ocasión, vuelven a explotar.

A menudo estas personas hechan la culpa a las circunstancias o a otra persona cuando se ponen agresivas.

No quieren admitir que ellos mismos son los responsables de todo lo que hacen. Ellos son los que reaccionan con violencia al presentarse una situación delicada.

La violencia no tiene perdón – ni siquiera en la vida privada.

¿Qué puedo hacer, si me valgo de la fuerza?

¿Quedarme impotente – o asumir la responsabilidad?

¿Ha pegado ya alguna vez a una persona cercana?

¿Tiene miedo de perder a esa persona a la que la está haciendo fuerza – y está intentando por esta razón de obligar aún más a esa persona de quedarse con usted? ¿Es que en el fondo usted no quiere ser así, pero simplemente “sucede”? La violencia no tiene perdón – ni siquiera en el ámbito familiar. Lo que está haciendo usted es criminal. Sólo usted mismo podrá poner un fin a este círculo vicioso. No es motivo de vergüenza, si se tiene un problema. Intente buscar ayuda – antes de que sea demasiado tarde.

Lo que usted puede hacer:

- Diríjase a un centro de asesoramiento para hombres agresivos. Podrá encontrar una lista en internet bajo www.verbrechenspraevention.ch.
- Intente hablar con personas cercanas sobre sus sentimientos. Observe a otras personas como resuelven situaciones de presión o cuando les entra rabia.
- Reflexione como va a reaccionar la próxima vez que sienta agresiones o impotencia.
- Una buena posibilidad es retirarse cuando aparezcan conflictos y estrés. Salga de casa cuando empiece a notar que “eso” está volviendo. Salga a dar un paseo o hable con un amigo.
- Consulte a su médico de cabecera y pídale ayuda o acuda a un psicólogo o a una psicóloga o incluso a un centro de asesoramiento. Tal vez también haya alguien en la oficina de personal de su empresa con el que pueda hablar sobre su problema de violencia.





Hace falta tener mucho coraje para meterse en asuntos privados de otras personas. Y si encima la violencia está por medio, también es peligroso. Mucha gente además, temen de entrar en dificultades, si han sido testigo de un acto violento. Esta es la razón por la que en la mayoría de los casos no se suele llamar a la policía hasta que la víctima no haya sufrido un daño grave. Sin embargo es muy importante reaccionar en el momento que se empieza a sospechar. Porque cuanto más dure una relación violenta, más grave puede ser el daño para la salud de la víctima. Y con todo esto además, va aumentando el peligro de que se cometa un delito serio.

¿Qué puedo hacer, si observo “violencia doméstica”?

¿No hacer caso – u observar y ayudar?

¿Qué puedo hacer, si observo “violencia doméstica”?



¿Sabe usted de algún caso entre sus conocidos en el que suele haber violencia?

¿Puede oír a sus vecinos pedir ayuda a gritos u otra clase de indicios de malos tratos?

¡Tenga coraje! Reaccione de alguna manera. No es que precisamente tenga que intervenir directamente. Y tampoco hace falta que obre usted solo. Infórmese entre sus vecinos o familiares, si por casualidad también han podido hacer observaciones o si incluso han intervenido de manera activa.

Lo que es importante en cualquier caso, es que reaccione de alguna manera. Una reacción a tiempo puede salvar una vida.

Lo que usted puede hacer:

- Llame la policía en caso de presentarse una situación aguda de emergencia. No se ponga usted mismo en peligro por intentar de intervenir.
- Hable con la víctima si la encuentra a solas. Muestre comprensión y simpatía con la víctima y tómese en serio las declaraciones que hace.
- Diga a la víctima que la violencia en el ámbito doméstico no es ningún problema personal. Señale el hecho de que en Suiza existe una ley que protege a todas las víctimas.
- Ofrezca su ayuda personal (escuchar, ofrecer un refugio en situaciones de emergencia). Pero también tenga paciencia, si de momento se rechaza su ayuda.
- Vaya juntando informaciones sobre centros que ofrecen ayuda profesional para víctimas y déselas a la persona afectada. Resulta muy importante que usted se quede dentro de sus límites y que no desarrolle la sensación de que es usted quien tiene que resolver los problemas.
- Si conoce a una persona agresiva, intente poner su comportamiento en duda sin condenarlo de forma alguna. Llame la atención de esa persona sobre las ofertas de ayuda profesional.

Informaciones, ayuda y asesoramiento

En muchos cantones de Suiza existen ofertas especiales de asesoramiento y ayuda para casos de “violencia doméstica”. Hay:

- Centros de asesoramiento para víctimas
- Centros de asesoramiento para mujeres
- Casas de acogida para mujeres
- Teléfonos de emergencia
- Centros de asesoramiento para hombres agresivos
- Männerbüros
- Centros de asesoramiento para emigrantes

¡Puede mantener una conversación gratuita que le servirá de ayuda llamando al Sorgentelefon!

Teléfono 143 – Die Dargebotene Hand (la mano ofrecida).

La mayoría de los asesoramientos son gratuitos. Todas las informaciones y datos personales serán tratados confidencialmente. Solo se adoptarán medidas adicionales con el consentimiento de las personas afectadas.

Más informaciones con respecto a las diferentes ofertas en los cantones podrá encontrar bajo:
www.verbrechenspraevention.ch.
Aquí también podrá descargar este folleto en formato PDF.



No tarde en llamar a la policía en una situación de emergencia.
Llamada de socorro: teléfono 117 o 112.

